

Antigüedad 8 de agosto de 1938

✕ Jesús Micol Inesta. ✕
✕ Andrés Carrasco Palma. ✕
Antonio Rhuipérez Carrilero.
Santiago Campillo Pellicer.

AL 27 GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 1.º de junio de 1938

Francisco Hernández Torres.
Eduardo Sanz Vilaplana.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Antigüedad 8 de agosto de 1938

José Silvestre Díaz.
José Silvestre Gil.
Juan Arregio Chavarría.
Pascual Gomar Bosca.
José Vilardell Bigas.
Luis Alcantarilla Benito.

Antigüedad 3 de agosto de 1938

Pedro Pellicer Romero.
Vicente Monje Ferrer.
Antonio Campañá Sans.

El personal que a continuación se relaciona, pasa a la 39 Compañía Urbana, procedente de nuevo ingreso, los cuales disfrutará la antigüedad que a cada uno se les consigna.

Antigüedad 16 de julio de 1938

Víctor del Pozo del Pozo.
Pedro Alberca Galán.
Manuel Carrillo Peña.
Juan Aráuz López.
Vicente Recuenco Esteban.
Bienvenido Martínez Peral.
Juan Miguel González García.
Constancio Dolz Collado.
Rafael Martínez Galán.
Ricardo Mora del Pozo.

Barcelona, 12 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Con el fin de descongestionar la Plana Mayor de este Centro, dejando en ella únicamente el personal que presta servicio dentro de esta Inspección General, he tenido a bien disponer: Con el personal de los distintos Depósitos de Intendencia enclavados en la región autónoma de Cataluña, se crea una compañía al mando de un oficial, el que se encargará de efectuar las reclamaciones de cuantos devengos correspondan a la misma.

La compañía que se crea dependerá directamente, para asuntos administrativos, de la Habilitación de este Centro, con la cual tendrá que rendir cuentas en la misma forma que lo efectúan las

distintas compañías del Cuerpo, con sus Habilitaciones respectivas.

Formarán parte de esta compañía todos los oficiales, clases y guardias dependientes de la Sección de Intendencia y Depósitos enclavados en la región de Cataluña.

El jefe de la Sección de Intendencia, continuará formando parte de la Plana Mayor de este Centro.

Para efectos de suministro se darán por la Sección de Intendencia las órdenes pertinentes para que el personal perteneciente a esta nueva compañía, se suministre independiente y directamente por conducto del más caracterizado Depósito de las localidades donde residan.

Los cabos que a continuación se relacionan, causan alta en el 22 Grupo Especial, a propuesta del jefe del mismo y baja en las unidades que a cada uno se consigna.

DEL 23 GRUPO DE ASALTO

Enrique Gaya Cisternes.
José Ortuño Bosch.
Ernesto Carrasco García.
✕ Francisco Martínez Bleda. ✕
Francisco Moreno Coll.
Ángel San Gil Brañas.
Juan Rodríguez Camacho.
✕ Antonio Reboredo Barroso. ✕
Juan Luis Valverde.
Nicolás Pereda Muñoz.
Dionisio de las Heras García.

DEL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

Roque Iniesta Andrés.
Vicente Dono Garrido.
Juan Casas Royo.
Manuel Murciano Sánchez.
Tomás Rodríguez Fernández.
José González Aragil.
Felipe Casado Berral.
Florencio San José García.
Evaristo Schneider Fernández.
Juan Antonio Gómez Negre.
Julián Alcáide Castrillo.
Esteban Sánchez Sánchez.
✕ Antonio Robles Aznar. ✕
Fernando Jiménez Pérez.
Eugenio Martín Parra.
José Ramos Mora.
José María Pérez Escudero.
Longinos Herrero Catalina.
Francisco Gutiérrez Cámara.
Miguel Gómez Carrión.
Nicolás Huertas Adarín.
Francisco González Muñoz.

En armonía con cuanto dispone el artículo 2.º de la orden de este Centro, fecha 9 de julio último, he tenido a bien disponer que el personal que a continuación se relaciona, cause baja en las unidades que a cada uno se consigna y alta en las que también se expresan, a las que deberán incorporarse con la máxima urgencia.

AL 18 GRUPO DE ASALTO, DEL PRIMER GRUPO URBANO

Cabo

Jesús Pérez Sacristán.

Guardias

Abdón Tejada Alfonso.
Félix Torre Medina.
Enrique Valdeolivas Cano.
Antonio Bauquerizo Sancho.
Eusebio Vega Alonso.

DEL SEGUNDO GRUPO URBANO

Cabos

Manuel Ajenjo Izquierdo.
✕ Alejandro Angedes Gómez. ✕
José Fúster Pérez.
Liberio Leno Bernal.
Julián López Rodríguez.
Anastasio Ortiz Delgado.
Santiago Ramos Cano.
Heliodoro Reguilón Carro.
Antonio Romero Barahona.
Pedro Salas Garrido.
Anastasio Serrano Aguado.
Alberto Vázquez Lebrón.
Francisco Martínez López.
Leónides Carabias García.
Mariano Carballo Alvaro.
Vicente Flores Machado.
Antonio Maroto Villalobos.
Dativo Martín García.
Manuel Rodríguez Acebes.

Guardias

Adolfo Alarcón Alberto.
Martín Bernal Bernal.
✕ Antonio Bonet Blasco. ✕
Julián Calderón Hernández.
Daniel Casas González.
Luis Contreras Gisbert.
Isidoro Díez Álvarez.
Valeriano Fernández Fernández.
Juan José Fernández Mano.
Heliodoro García Pacho.
Nazario Gómez Escalonilla.
Diego González Carcelén.
Félix Herráiz Ruiz.
Venancio Gómez Pinto.
Alfonso de la Hoz Martín.
Juan López Gutiérrez.
Manuel González Martínez.
Cayetano Rodríguez González.
Lorenzo López Peinado.
Ángel Mangas Gutiérrez.
Mariano Manzanero Quiroga.
Pedro Marcos Durán.
Luciano J. Martín Ramos.
Felipe Martínez Sánchez.
Florencio Martín Soto.
✕ Francisco Mena Parra. ✕
Francisco Mira Yagüe.
Agustín Nicolás Manuel.
Antonio Nieto Álvarez.
Sebastián Peña Bustillo.
Justo Rodríguez Limas.